

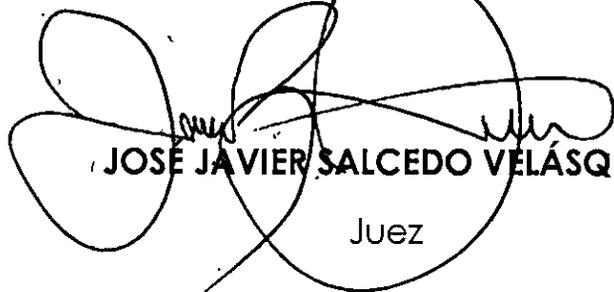


Ejecutivo Laboral: 2019-00002-00
Accionante: Luis Eduardo Camargo Casas
Accionado: Asatrizy

Mitú, Julio ocho (08) de dos mil veintiuno(2021).

Visto el informe que antecede y por ser procedente, se fija el veintiocho (28) de Octubre de 2021, a las 9:30 am., para llevar a cabo la audiencia de tramite o de juzgamiento de que trata el art. 80 del Código de Procedimiento Laboral, en concordancia con el Art. 145 del C.P.L. Y S.S., por remisión expresa se tendrán en cuenta los artículos 372 y 373 del C.G.P. en lo no establecido en el C.P.L. Y S.S.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ JAVIER SALCEDO VELÁSQUEZ
Juez